

El Banco, Magdalena, 14 de septiembre de 2023

Doctora:

MELBA JANETH OSPINO TOLOZA

Director EPMSC EL BANCO

El Banco – Magdalena

INPEC 14-09-2023 15:03

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0188928 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3167 JURIDICA / KAREN KRISTINA DIAZ NASSER
DESTINO 316 EPMSC DE EL BANCO / MELBA JANETH OSPINO TOLOZA
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO CONCENTRADO, INSUMOS
OBS

2023IE0188928



Asunto: Concepto Jurídico, **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO CONCENTRADO, INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINA PARA LA UNIDAD CANINAD EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DEL MUNICIPIO DE EL BANCO – MAGDALENA.**

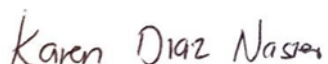
Mediante Resolución número 000002 del 02 de Enero de 2023 por la cual se asignan unas partidas presupuestales al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, con posición de catálogo A-02-02-01-002-003 RC10 - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) BSITEM 228 alimentación Semovientes Caninos (Direcciones Regionales y Establecimiento de Reclusión); A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Bsitem 269 Material veterinario Plan Sanitario Preventivo Caninos (Direcciones regionales y Establecimientos de Reclusión; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Bsitem 416 Atención médica veterinaria y salud caninos (direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión REC 10; de los cuales se destinó la suma TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEIS VENTI SEIS PESOS M/CTE. (3.078.626).

Pudiendo efectuar la contratación de los recursos anteriores enunciados, se emite el siguiente concepto Jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

1. La modalidad de selección para la presente contratación es de "MINIMA CUANTIA" con forme a lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece la modalidad de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 del 2015 art 2.2.1.2.1.5.2, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad que establece.
2. El tipo de contrato se llevará a cabo para la presente contratación es de suministro.

Por lo anterior se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados.

Atentamente,


KAREN KRISTINA DIAZ NASSER
RESPONSABLE AREA JURIDICA
EPMSC EL BANCO